



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
20 de noviembre de 2025
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

30º período de sesiones

Belém, 10 a 21 de noviembre de 2025

Tema 2 f) del programa

Cuestiones de organización

Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios

Consultas de la Presidencia sobre una mayor participación de las comunidades locales en la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas

Propuesta de la Presidencia

Proyecto de decisión -/CP.30

Mayor participación de las comunidades locales en la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas

La Conferencia de las Partes,

Recordando las decisiones 1/CP.21, 2/CP.23, 2/CP.24, 16/CP.26 y 14/CP.29,

1. *Toma nota con reconocimiento* de los dos diálogos y el taller temático convocados por la Presidencia de la Conferencia de las Partes en su 30º período de sesiones sobre las formas de lograr una mayor participación de las comunidades locales en el proceso de la Convención Marco, conforme a lo dispuesto en el párrafo 15 de la decisión 14/CP.29, y *pide* a la secretaría que prepare un informe oficioso al respecto, que servirá de aportación al examen del Grupo de Trabajo de Facilitación¹ previsto para 2027, según proceda;

2. *Pide también* a la secretaría que, durante el 64º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (junio de 2026), celebre un taller de conformidad con el párrafo 15 de la decisión 14/CP.29 y prepare un informe oficioso al respecto, que servirá de aportación al examen mencionado en el párrafo 1 *supra*;

3. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por las comunidades locales para aumentar su participación en la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas, y observa que esos esfuerzos suponen un importante avance en el logro de una mayor participación de las comunidades locales en el desarrollo de la Plataforma, en consonancia con el enfoque progresivo adoptado al respecto²;

¹ Véase la decisión 14/CP.29, párr. 18.

² FCCC/CP/2016/10, párr. 167 a).



4. *Toma nota* de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en los párrafos 1 y 2 *supra*;

5. *Pide* que las medidas solicitadas a la secretaría en la presente decisión se lleven a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.
